

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 10** *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo por turno promoción interna en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Madrileño de Salud.*

Por Resolución de 18 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, se convocan pruebas selectivas por turno promoción interna para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Madrileño de Salud, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 28 de junio de 2021).

Por Resolución de 31 de julio de 2025, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hubiesen superado las mencionadas pruebas selectivas, y una relación complementaria de personas aspirantes que siguen, en orden de prelación, a los aspirantes aprobados incluidos en el Anexo I y que pueden participar en el acto de elección de plazas ofertadas, publicándose la relación de plazas ofertadas y determinando la entrega de la documentación acreditativa. (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de agosto), publicándose el día 8 de octubre de 2025, listado informativo de adjudicación de destino y listado de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de los centros donde se encuentran las plazas asignadas, en la página web Pruebas selectivas para Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería PI 2021 | Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-tecnico-medio-sanitario-cuidados-auxiliares-enfermeria-pi-2021>).

Los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, no han solicitado plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido, por lo que pierden todos los derechos derivados de su participación en estas pruebas selectivas, según lo indicado en la base 11.6 de la convocatoria.

Verificada la documentación que se establece en la base duodécima de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base 13.1, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo por turno promoción interna en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Madrileño de Salud, a los aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 7 del Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Nombrar personal estatutario fijo por turno de promoción interna como Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Madrileño de Salud a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza, según se relaciona en el Anexo I adjunto a esta Resolución

Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNI-

DAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en las Unidades de Personal del Centro correspondiente a la plaza adjudicada, quedando condicionada a la obtención del preceptivo certificado de capacidad funcional favorable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, en el caso de que no haya sido emitido dentro del plazo fijado para la toma de posesión.

Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiese adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de la Salud.

Cuarto

Declarar la pérdida de derechos derivada de su participación en estas pruebas selectivas por no solicitar plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad> .

Madrid, a 14 de octubre de 2025.—El Director General De Recursos Humanos Y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

ANEXO I
TURNO PROMOCIÓN INTERNA
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
CATEGORÍA: TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE
ENFERMERÍA (PI)

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CENTRO/CIAS	DESTINO	LOCALIDAD	TURNO
ESCAMILLA FERNANDEZ VILLAMIL ALBERTO JESUS	***9871**	8209650100	HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	MADRID	
GARCIA CHICO ISABEL	***0531**	8205650100	HOSPITAL U. DE LA PRINCESA	MADRID	
GONZALEZ MEDINA MANUELA	***3807**	8213650100	HOSPITAL U. DE GETAFE	GETAFE	
HERRERO CASTRO PRESENTACION	***1106**	8213650100	HOSPITAL U. DE GETAFE	GETAFE	
LECIÑANA FABRA EMILIO MANUEL	***6222**	1605811204	C.S. ALGETE Y CONSULTORIOS LOCALES	COBENA	MAÑANA
MARTIN ORTEGA MARIA JOSE	***1762**	8215650100	HOSPITAL U. SEVERO OCHOA	LEGANES	
PENAS GONZÁLEZ EVA MARIA	***0021**	1607311201	C.S. CAMPAMENTO	MADRID	MAÑANA

ANEXO II
PROMOCIÓN INTERNA
PÉRDIDA DE DERECHOS POR NO SOLICITAR PLAZA EN TIEMPO Y FORMA
CATEGORÍA: TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE
ENFERMERÍA

NO HAY ASPIRANTES

Y(**) SUJETO A COMUNICACIÓN INDIVIDUAL

(03/16.818/25)

